



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113 -2020-MDC/A

Cieneguilla, 13 de Julio 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Visto:

El Informe N° 032-2020-MDC/GDUR, emitido con fecha 10 de julio del 2020, por la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita designar un coordinador de obra de acuerdo al convenio suscrito entre el Ministerio De Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 195 de la Constitución Política Del Perú, las Municipalidades, en el marco de sus competencias, promueven el desarrollo económico local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; asimismo planifican el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y acondicionamiento territorial;

Que, el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto De Urgencia N° 070-2020, se establece la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19;

Que mediante Acuerdo De Concejo N° 026-2020-MDC/A, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla aprueba la celebración y autorización a su Alcalde a suscribir el convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio De Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, el Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer los compromisos que permitan que el Ministerio De Vivienda, Construcción Y Saneamiento realice la verificación y seguimiento de la ejecución de los recursos asignados a la Municipalidad Distrital De Cieneguilla en el año fiscal 2020, para la elaboración de la ficha técnica y expediente técnico de la IOARR en materias de vías urbanas, en el marco de lo establecido por el numeral 31.2 del artículo 3 del Decreto De Urgencia N° 070-2020;

Que, para la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio De Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, se deberá designar un Coordinador Interinstitucional, con el propósito de lograr una eficaz ejecución de dicho convenio;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la **Ing. Melissa Alvarado Mendoza**, identificada con DNI N°46545696, Subgerente de Obras Públicas y Transporte, como **COORDINADORA INTERINSTITUCIONAL** ante el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y La Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la Resolución a la Gerencia Desarrollo Urbano y Rural, y por su intermedio, a la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte, a fin de garantizar su fiel cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución a través de la página institución de la Municipalidad a fin de garantizar su fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE